



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000356

DECRETO N° **366**

Chillán Viejo, 30 de Enero de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000356, formulada por doña Jessica Ibarra Mora: “ Sres. I. Municipalidad de Chillán Viejo Presentes. Buenas Tardes solicito información respecto de la cantidad de organizaciones que albergan a Adultos Mayores en la comuna de Chillán Viejo, y cantidad de Adultos participantes en cada una, Sin otro particular me despido, quedando atento a vuestra respuesta”

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000356, en formato .pdf y por la vía solicitada por doña Jessica Ibarra Mora.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sra. **Jessica Ibarra**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henriquez H., **Secretario Municipal**; Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).